

## RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURA ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

### PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LA PLAZA DE DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA FUNDACIÓN PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA II

Se han recibido 7 candidaturas para dirigir la Fundación Pilar i Joan Miró en Mallorca.

Tal y como establecen los puntos 4, 5 y 6.2.1 de las bases, la Comisión de Selección,

ACUERDA,

1º Admitir las candidaturas C2, C3, C4, C5 y C6

2º. Abrir un plazo de 3 días hábiles a las candidaturas C1 y C7 para la subsanación de lo exigido en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria. La subsanación debe entregarse a través del registro electrónico municipal del Ayuntamiento de Palma y remitir el documento digital y copia del justificante de presentación dentro del plazo indicado en la dirección electrónica DTcultura@palma.cat

3º. Abrir un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren adecuadas. Las alegaciones deben presentarse mediante el registro electrónico municipal del Ayuntamiento de Palma y remitir copia del justificante de presentación dentro del plazo indicado a la dirección electrónica DTcultura@palma.cat

Palma, a fecha de la firma electrónica,

El secretario de la Comisión de Selección

Rafael Umbert Salas

